

XIV Jornadas de Investigación y Tercer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2007.

Asimetría en la relación investigador-participante: sus consecuencias éticas.

Polonuer, Jessica Laura.

Cita:

Polonuer, Jessica Laura (2007). *Asimetría en la relación investigador-participante: sus consecuencias éticas*. XIV Jornadas de Investigación y Tercer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-073/61>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/e8Ps/Heb>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

ASIMETRÍA EN LA RELACIÓN INVESTIGADOR-PARTICIPANTE: SUS CONSECUENCIAS ÉTICAS

Polonuer, Jessica Laura
PICT 2005, Argentina

RESUMEN

Se analiza el tema de la asimetría de la relación investigador-sujeto participante. Se puede definir este fenómeno, como la desigual distribución de poder, de saber y -en términos generales- de poder de decisión. En nuestra cultura existe una alta estima por los objetivos y el sentido de la ciencia y la experimentación, ello consolida y legitima aún más estos efectos de poder. Además los roles profesionales relacionados con el cuidado de la salud tienen un prestigio social de profundas raíces histórica. Se constituye así una definición clara en relación a las expectativas de rol. A pesar de estas consideraciones, la asimetría no se ha estudiado suficientemente en sus consecuencias éticas, específicamente en lo relacionado con el consentimiento informado y el ejercicio de la autonomía. Se ilustra esta asimetría con las experiencias de M.T. Orne y S. Milgram. Se analiza el significado del consentimiento informado como requisito ético y se afirma que desestimar esta asimetría puede desdibujar el compromiso ético implícito en los fundamentos mismos de la doctrina del consentimiento informado. Finalmente se presenta una interpretación contextual de la autonomía que implica un fomento activo de la misma.

Palabras clave

Ética Asimetría Consentimiento Autonomía

ABSTRACT

ASYMMETRY IN THE RESEARCHER-PARTICIPANT RELATION: ITS ETHICAL CONSEQUENCES

We study the asymmetry of the relation between researcher and participant. We understand it as the unequal distribution of power, knowledge and power of decision. In our culture we have high regard for the aims and meaning of science and experimentation, this consolidates this power. Besides, professional roles in the field of health care have a social prestige from deep historical roots. In spite of these considerations, asymmetry has not been studied enough in terms of its ethical consequences, especially related to informed consent and autonomy. We illustrate the topic with the experiences of M.T. Orne and S. Milgram. We analyse the meaning of informed consent as an ethical requirement, and we state that disowning this asymmetry jeopardize the ethical commitment implicit in the foundations of the informed consent doctrine. Finally we present the importance of an active promotion of autonomous decisions within the frame of a contextual interpretation of autonomy.

Key words

Ethics Asymmetry Consent Autonomy

It is to the large degree probable that the subject(s)...general attitude of mind is that of ready complacency and cheerful willingness to assist the investigator in every possible way by reporting to him those very things which he most eager to find and that the very questions of the experiment ... suggest the shade of reply expected... Indeed... it seems too often as if the subject were now regarded as an stupid automaton... (A.H. Pierce, 1908, citado por Orne, o.c.)

Dada la importancia que ha adquirido actualmente la investigación científica nos proponemos analizar el tema de la *asimetría de la relación investigador-sujeto participante*.

Se puede definir este fenómeno, como la desigual distribución de poder, de saber y -en términos generales- de poder de decisión. Si se toma en cuenta además, que en nuestra cultura existe una alta estima por los objetivos y el sentido de la ciencia y la experimentación, ello lleva a consolidar y legitimar aún más estos efectos de poder. A eso debe añadirse que los roles profesionales relacionados con el cuidado de la salud tienen un prestigio social de profundas raíces históricas.

A pesar de estas consideraciones, la asimetría de la relación investigador-participante ha sido considerada principalmente en términos de un ingrediente importante de la motivación del sujeto participante y como un factor relevante de influencia en el "setting" experimental (Orne) Sin embargo, no se ha estudiado suficientemente de qué modo esta asimetría puede condicionar los requisitos éticos de las investigaciones.

Los principios y normas éticas que regulan la práctica profesional en general y la investigación en particular son guías que orientan la conducta y están dirigidas a fomentar una práctica responsable que proteja principalmente a los individuos involucrados, ya sea pacientes ó participantes de una investigación. El compromiso ético forma parte esencial de la integridad profesional, y condiciona el valor y la calidad de cualquier práctica, desde cualquier teoría y en todo contexto de investigación.

DOS INVESTIGACIONES ILUSTRATIVAS

Para ejemplificar claramente esta situación, es preciso mencionar dos investigaciones paradigmáticas que revelan el alcance de la sumisión de los participantes al poder investido en el investigador: son el experimento de Orne y el de Milgram. Ante la asimetría entre el investigador y el participante - señala Leibovich de Duarte- debe existir una señal de alerta dado que resulta indudable la coerción que ejerce un investigador y el poder que detenta.

M. T. Orne (1962), analizando la situación experimental, destaca la importancia de considerar la probable motivación del sujeto participante, constituyendo ésta un importante factor de influencia en el "setting" experimental. Si bien no tiene en cuenta las consecuencias éticas de estos factores su experimento, pone de manifiesto los efectos del contexto experimental y de la figura del investigador, atendiendo a las expectativas de rol, a la asimetría y a la sumisión de los participantes. La experiencia realizada fue la siguiente: los participantes debían realizar una serie de sumas de números en hojas que contenían filas de dígitos. Para completar una sola hoja, el sujeto debía realizar 224 sumas. A cada persona se le presentaba una pila

de 2000 hojas, claramente una tarea imposible de completar. Luego que se daban las instrucciones, se les retiraban los relojes y se les decía: "Continúen trabajando, eventualmente volveré". Cinco horas y media después fue el investigador el que decidió interrumpir el experimento. Dado que la intención era buscar una tarea que fuera interrumpida espontáneamente luego de un breve período, crearon una situación más frustrante aún, en la cual además de la tarea descrita aquí con las sumas de números, se les indicaba que una vez terminada las adiciones de cada hoja, debían tomar una tarjeta de una gran pila donde recibirían las instrucciones para continuar. Luego debían romper cada hoja de sumas. Se les solicitaba que trabajaran con rapidez y precisión. Todas las tarjetas contenían exactamente las mismas instrucciones. Se esperaba que los sujetos abandonarían el experimento tan pronto se dieran cuenta de esto y del sinsentido del trabajo. Para su sorpresa, vieron que los sujetos persistían en la tarea por varias horas con relativamente poca demostración de molestia u hostilidad.

Stanley Milgram publicó en 1963 su trabajo "*Behavioral study of obedience*". Allí describe una investigación que alcanzó gran repercusión, tanto por sus resultados como por las implicancias éticas del diseño. Entre 1961 y 1962 condujo, en la Universidad de Yale, una serie de experimentos que se presentaban a los voluntarios como una investigación sobre el aprendizaje. El verdadero objetivo del estudio era la conducta de los participantes en relación a la obediencia a la autoridad. Dada la gran divulgación de dicha experiencia no me detendré en los detalles de la misma y me limitaré a recordar que, para sorpresa de los investigadores casi el 6 % de los participantes, residentes comunes de la ciudad de New Haven, estaban dispuestos a dar una descarga eléctrica aparentemente dañina de hasta 450 voltios a una víctima que se quejaba lastimosamente, simplemente porque una autoridad científica lo ordenaba. La víctima era en realidad un actor que no recibía shock alguno, pero este hecho era revelado a los sujetos al final del experimento. Vemos entonces que los participantes, sabiendo *en teoría* que se podían retirar de la investigación cuando lo desearan, accedieron a continuar con experiencias claramente tediosas en un caso y claramente estresantes y ansiógenas en el otro. Además, en su mayoría, cuando se enfrentaron a la duda de proseguir o detenerse, decidieron continuar si los investigadores así lo requerían. Como comenta Orne, la frase mágica "esto es un experimento", garantiza a los ojos de las personas, un propósito legítimo. Hay una confianza implícita en la importancia de la investigación, y la asunción de que el investigador es responsable y competente. Por añadidura las personas participantes por lo general, desean desempeñar un "buen rol" y actuar como un "buen sujeto" para la investigación. Las únicas otras relaciones donde un tal amplio rango de pedidos son llevados a cabo con poco o ningún cuestionamiento son las de la completa autoridad, como algunas relaciones padre-hijo o algunas relaciones médico-paciente (Orne)

Estudios sobre obediencia a la autoridad y manejos de poder identifican seis posibles fuentes de poder social de una autoridad (Blass) (French & Raven):

- a. poder coercitivo que también es una fuente potencial de castigo,
- b. poder de premiar que también es una fuente potencial de aprobación,
- c. poder legítimo con su derecho a prescribir conductas,
- d. poder en autoridades que son admiradas,
- e. poder que deriva de la pericia o habilidad,
- f. poder que deriva de información otorgada de una manera convincente.

Podemos identificar estas fuentes de poder en el contexto de la investigación científica, así como en el mundo médico y el de la asistencia profesional en el ámbito "psi". ¿De qué manera aparecen estas fuentes? En todos los casos de situaciones experimentales aparece la fuente de poder señalada en las situaciones e) y f), es decir, la pericia y la habilidad y la

información convincente facilitan conductas de obediencia basadas en la presencia de autoridad legitimada. Si el investigador tiene una relación dual con el participante, ya sea porque es además su paciente, o porque comparte con él un contexto laboral o académico en jerarquía superior, puede facilitarse además lo descrito en los casos a) y b), es decir, la fuente de poder surge de la posible coerción que puede ejercerse siendo la autoridad fuente de potencial castigo o aprobación.

Este poder puede ser acrecentado, disminuido, puede usarse de un modo correcto o incorrecto pero lo que no puede es ser ignorado. Por ello, "el investigador debe asegurar la libertad y autodeterminación del participante, dado que él se encuentra, de algún modo, sujeto a la voluntad del proyecto científico y a la posibilidad de manipulación que esa sujeción implica (Rovaletti, 248)

SIGNIFICADO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

El consentimiento informado es el proceso mediante el cual una persona competente, provista de la información adecuada y sin coerciones, acepta (o rechaza) seguir un tratamiento propuesto o participar en una investigación. La importancia que se le otorga hoy a dicha autorización es producto de una larga historia de abusos cuyo paradigma fue la experimentación nazi en los campos de concentración durante la Segunda Guerra Mundial. Como consecuencia de las aberraciones allí infligidas a personas, se establece en el Código de Núremberg un artículo que obliga a solicitar el consentimiento de los sujetos antes de someterlos a una investigación. Dicha autorización tomó el nombre de *Consentimiento Voluntario*. En 1957 en el marco de un caso judicial contra la Lelan Stanford University en EE.UU, se utilizó por primera vez la expresión *Consentimiento Informado*, aludiendo no sólo a la obligación de obtener el consentimiento del paciente antes de someterlo a una intervención o práctica asistencial, sino a la exigencia de informar adecuadamente al paciente para que este consentimiento sea considerado válido. La doctrina del *consentimiento informado*, consolida un modelo diferente de relación asistencial, no paternalista y desprovista del sesgo autoritario tradicional. El eje principal de dicha doctrina es el respeto por la autodeterminación del paciente y la promoción de su bienestar. A su vez consolida el factor fiduciario de la relación. En el ámbito de la investigación con sujetos humanos el consentimiento informado de los participantes es uno de los requisitos éticos más incuestionados: hoy no se puede concebir una investigación en la que participen sujetos bajo coerción o desinformados.

Una exploración de la bibliografía actual y de las bases de datos de publicaciones revela que por lo general, los estudios y las investigaciones sobre el consentimiento informado analizan las siguientes cuestiones: competencia del sujeto, evaluación de la capacidad para consentir, factores relacionados con la comprensión y "legibilidad" de los formularios de consentimiento, conocimiento o desconocimiento de derechos por parte de los sujetos participantes, dinero o incentivos y validez del consentimiento, clase y cantidad de información que se debe suministrar, consignas engañosas en la investigación, competencia de grupos vulnerables, consentimiento con niños y adolescentes y validez universal del modelo occidental de consentimiento en otras culturas. Observamos que rara vez es tenida en cuenta la asimetría de la relación investigador-participantes como una variable de peso para la aceptación de los sujetos a participar. Esta desigual posición de poder no puede ser desatendida en el momento de solicitar el consentimiento. No tenerla en cuenta es desdibujar el compromiso ético implícito en los fundamentos mismos de la doctrina del consentimiento informado. En este sentido dicha situación es mucho más condicionante cuando el profesional que brinda asistencia es el investigador y es quien solicita a "su" paciente el consentimiento para participar. Esta situación agrega a la asimetría de la relación, el componente fiduciario y sentimientos de gratitud o la sensación de deber alguna clase de retribución. En este

contexto la aceptación o el rechazo de la participación están tan condicionada que difícilmente pueda hablarse de consentimiento válido. Algo similar ocurre en otras relaciones asimétricas, cuando por ejemplo un docente invita a sus alumnos a participar en una investigación o vínculos claramente jerárquicos cuando esto sucede entre jefe y subordinados. Esto no significa que la investigación no es posible en estos últimos casos pero deben considerarse especialmente si pueden darse las condiciones para asegurar la libre voluntad de los sujetos en el momento de consentir.

LA AUTONOMÍA

Es frecuente que el enfoque tradicional interprete la autonomía como un acto individual, como un ejercicio de independencia y autodeterminación. Esta perspectiva, muchas veces desalienta la consideración del contexto en la toma de decisiones. Desde este punto de vista, Sherwin considera que las decisiones de las personas se consideran autónomas si la persona es:

- Competente (racional)
- Realiza una elección razonable dentro de un conjunto de opciones disponibles.
- Tiene información adecuada y comprende las opciones.
- Se encuentra libre de coerción.

Esta última condición, la libertad de coerción es especialmente difícil de evaluar. Aceptamos el hecho de que la ausencia total de coerción es un ideal, al menos si entendemos que todo integrante de la sociedad se encuentra influenciado por múltiples elementos: otras personas, ideales, deseos, necesidades, aspectos inconscientes, etc. Sin embargo, consideramos que dichas influencias forman parte de la identidad de toda persona que establece relaciones con los otros y su medio. De otro modo, sería imposible una sola elección autónomamente "pura". Ahora bien, el contexto de las relaciones de poder puede dificultar las decisiones autónomas y condicionarlas severamente. Las condiciones propuestas por el enfoque tradicional de la autonomía, no garantizan la autonomía de las decisiones en contextos específicos como aquellos con personas vulnerables o relaciones asimétricas. En este sentido, la autonomía de la decisión debe resguardarse no sólo no interfiriendo por medio de coerción o manipulación sino también por medio de un fomento activo de esta autonomía. Es insuficiente una simple protección de la agencia en la elección de opciones prefiguradas; se trata más bien de asegurar lo más posible las condiciones que liberen "la capacidad de los seres racionales de emitir juicios sobre lo que consideran mejor, en lugar de lo que el profesional o cualquier otra persona, o la sociedad podría considerar que es lo mejor para ellos" (Pellegrino). Desconocer el poder del rol de investigador en todo el proceso de investigación, y especialmente no tenerlo en cuenta en el consentimiento a la participación ni en el ejercicio de la libertad de retirarse de los sujetos, es limitar y poner en peligro la validez de todos los principios y normas éticas que regulan la ética de la investigación. El verdadero respeto por la autonomía requiere una conciencia clara de las expectativas de rol puestas en juego e involucra, por parte del investigador un esfuerzo de minimización de sus efectos. Porque:

«Ya no se trata de meros "sujetos" de investigación sino de "participantes" en ella: más que una investigación "sobre" el hombre vendría en una investigación "con" el hombre. En estas áreas del saber los humanos dejan de ser "objetos" pasivos de una dirección cognitiva reductora para convertirse en "sujetos" activos del esfuerzo de conocimiento que les concierne». (Rovaletti, 246)

LEIBOVICH DE DUARTE, A.: "La dimensión ética de la investigación psicológica", Revista del instituto de investigaciones de la Facultad de Psicología/UBA, Año 5, 2000, 1, pp.41-61.

BLASS, T. (Ed.): Obedience to authority: current perspectives on the Milgram Paradigm. Mahwah, N.J.: Lawrence Erlbaum, 2000.

FRENCH, J.; RAVEN B.: The bases of social power. En: Cartwright, D. (Ed.): Studies in social power. Institute for Social Research, University of Michigan, 1959:150-67 (Cit. por E. Cassel, o.c., p. 329)

CASELL, E.: "Consent or obedience? Power and authority in Medicine", N Engl J Med 352, 4, pp. 328-330.

ROVALETTI, M.L.: "La evaluación ética en las ciencias humanas y/o sociales. La investigación científica: entre la libertad y la responsabilidad" Acta Bioética 2006; 12 N° 2, pp. 243-250.

SHERWIN, S.: "A Relational Approach to Autonomy in Health Care", en Sherwin S. et al: The politics of Woman's Health: Exploring Agency and Autonomy, 1998.

PELLEGRINO, E.: "La relación entre la autonomía y la integridad en la ética médica" en Bioética Temas y Perspectivas (OPS), N° 527, 1990, pp. 8-17.

BIBLIOGRAFÍA

ORNE, M.T.: "On the social psychology of the psychological experiment: With particular reference to demand characteristics and their implications". American Psychologist, 17, 776-783, 1962.